

**TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL  
"CRUCERO AMOR A LA DERIVA"  
CINE COLOMBIA S.A.**

**1. REGLAMENTO:**

**Promoción válida entre el 20 de junio de 2018 y el 31 de julio de 2018, para compras realizadas únicamente en los Multiplex de Cine Colombia S.A. (en adelante "Cineco") (excluyendo los Multiplex Avenida Chile, y Multiplex Calle 100 de la ciudad de Bogotá D.C.).**

Para participar de actividad promocional consistente en la elección de un (1) ganador de un Crucero Royal Caribbean, de conformidad con las particularidades del mismo, como se indican más adelante (la "Actividad Promocional"), los participantes deberán: (i) comprar en la taquillas físicas de Cineco, a través de su call center, o en las taquillas electrónicas (kioskos), dispuestos en sus Multiplex, una (1) o más boletas para ingresar a cualquiera de las exhibiciones de la película "Amor a la Deriva" (en adelante la "Película"), programadas durante la vigencia de la presente actividad promocional, (ii) registrar sus datos personales y los códigos de la boletas a través de la página web [www.discover.com.co](http://www.discover.com.co), y (iii) sintonizar la emisora Tropicana, de Caracol Radio, y seguir los pasos del concurso que se realizará por parte de dicha emisora al aire.

Es indispensable que los participantes de la Actividad Promocional: (i) sean mayores de edad a la fecha de registrar en línea una o más boletas adquiridas para asistir a la Película y participar de la Actividad Promocional, (ii) sean residentes en la República de Colombia, (iii) tengan Visa Americana de múltiples entradas y Pasaporte, ambos con vigencia mínima de al menos 6 meses al momento del viaje, y (iv) cumplan con los términos y condiciones que se establecen a continuación (en adelante, los "Términos y Condiciones").

Lo dispuesto en estos Términos y Condiciones será de acatamiento obligatorio para los participantes de la Actividad Promocional. Se entenderá que al participar de la Actividad Promocional, los clientes de Cineco conocen y aceptan los Términos y Condiciones, así como las limitaciones establecidas en los mismos. La participación en la Actividad Promocional implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones que adopte Cineco en relación con la misma, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la Actividad Promocional.

Cualquier incumplimiento al contenido de estos Términos y Condiciones, o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la Actividad Promocional, implicará la inmediata exclusión del participante de la misma y/o la revocación de los premios, en caso de haber sido adjudicados.

**2. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:**

**2.1. VIGENCIA:**

La vigencia de la Actividad Promocional será desde el día 20 de junio de 2018, y hasta el 31 de julio de 2018.

**2.2. MECÁNICA:**

2.2.1. Podrán participar en la Actividad Promocional aquellos clientes que adquieran en las taquillas físicas de Cineco, a través de su call center, o en las taquillas electrónicas (kioskos), dispuestos en los Multiplex de Cineco, entre el 1 de junio de 2018 y el 15 de julio de 2018 (excluyendo los Multiplex Avenida Chile y Multiplex Calle 100 de la ciudad de Bogotá D.C.) boletas para cualquier localidad y formato, para asistir a alguna exhibición de la Película con cualquier medio de pago. Válido en los Multiplex que tengan programada la película en cartelera. Válido para compras entre el 1 de junio de 2018 y el 15 de julio de 2018 para funciones entre el 28 de junio de 2018

y el 18 de julio de 2018. Únicamente válido para para funciones programadas en los teatros de Cineco. No aplican boletas adquiridas en otras compañías exhibidoras de cine.

- 2.2.2. Las boletas adquiridas para asistir a las exhibiciones de la Película, cuentan con un código único el cual deberá ser ingresado por los participantes en la página web de DISCOVER AMÉRICA MARKETING S.A.S. (en adelante, "Royal Caribbean") [www.discover.com.co](http://www.discover.com.co), en el banner de la actividad, desde el cual serán redirigidos a un formulario de registro. Los participantes deberán registrar sus datos personales, aceptar los presentes Términos y Condiciones, y autorizar el tratamiento de sus datos personales de conformidad con la política de Royal Caribbean, e ingresar el número de documento equivalente a factura y el número de auditoría que figuran en la boleta comprada, de la siguiente manera:

Cine Colombia S.A.  
NIT 890900076-0

Documento equivalente a factura Nro:  
**T115-001940210**

Boleto de entrada de cine  
Película:  
**AMOR A LA DERIVA SUB**

Fecha funcion 18/06/2018 15:35  
Ubicacion:  
**Sala 03**

**PF** **F7**

Vlr Total \$13000  
GRAN ESTACIÓN  
Res 13/4/15 S.G

TC PF  
**Auditoria 925885**  
01/03/2018 12:32:58

www.cinecolombia.com  
RESERVAS TEL 404 24 63

Si en una misma transacción el cliente adquiere más de una (1) boleta, cada una de las boletas puede ser registrada por separado con su respectivo código. Sin embargo, cada código o boleta podrá ser registrado únicamente una (1) vez.

El participante será responsable de conservar y custodiar la boleta adquirida para poder participar de la Actividad Promocional, pues la misma, en caso de resultar ganador, será exigida para poder realizar la reserva del viaje, para poder disfrutar del PREMIO, como se define más adelante.

Una vez registrado en línea, el participante figurará en un listado de pre-seleccionados y podrá participar en la actividad que Tropicana realizará para adjudicar el premio.

- 2.2.3. El concurso para asignar el premio a uno de los participantes inscritos en el portal [www.discover.com.co](http://www.discover.com.co), se realizará al aire en la emisora Tropicana entre el día **16 de julio y el 31 de julio de 2018** en el programa **El Tropishow de Tropicana**. Únicamente podrán participar en el concurso, aquellos que previamente se hayan registrado en línea en el portal de Royal Caribbean [www.discover.com.co](http://www.discover.com.co), y figuren en el listado de pre-seleccionados a la fecha de cierre de inscripciones. Los participantes deberán sintonizar **El Tropishow** de la emisora Tropicana y seguir los pasos y mecánicas que se indiquen al aire, a través de los siguientes diales:

CIUDADES- DIALES	
Bogotá	102.9 FM
Barranquilla	89.1 FM
Cartagena	97.5 FM
Montería	102.0 FM
Bucaramanga	95.7 FM
Cúcuta	89.7 FM
Cali	93.1 FM – 1110 AM
Medellín	98.9 FM
Manizales	105.7 FM
Pereira	100.7 FM
Armenia	104.7 FM
Ibagué	106.3 FM
Neiva	98.3 FM
Pasto	100.1 FM
Duitama / Sogamoso /Tibasosa	88.6 Fm
Popayán	106.1 FM
Sincelejo	100.3 FM
Villavicencio	99.3 FM - Yopal 94.7 FM
Melgar	101.5 FM
San Andrés	97,5 FM (Afiliada)
La Dorada	94.7 FM <small>(afiliada)</small>

2.2.4. El ganador de la Actividad Promocional será elegido luego de la realización de un concurso de destrezas entre los participantes que figuren en el listado de pre-seleccionados, y hayan participado en la actividad realizada por Tropicana.

### 2.3. PREMIO Y MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN:

El ganador de la Actividad Promocional recibirá el siguiente premio (en adelante, el "PREMIO"):

#### 2.3.1. PREMIO:

Un (1) crucero Royal Caribbean para cinco (5) personas, durante 4 noches y 5 días a bordo del barco "Mariner of the Seas", el cual incluye: (i) alojamiento en el barco para cinco (5) huéspedes en camarote interior en una acomodación triple (3 personas), y una doble (2 personas), (ii) las siguientes comidas a bordo (desayuno, almuerzo, cena y algunos snacks), (iii) algunas bebidas no alcohólicas a bordo (agua, limonada y té helado), (iv) algunos shows y actividades de entretenimiento a bordo. El crucero realiza 3 paradas, de acuerdo con el itinerario establecido por Royal Caribbean, e incorporado a estos Términos y Condiciones como **Anexo No. 1** "Itinerario".

La entrega del PREMIO se realizará única y exclusivamente a la persona que haya: (i) sido determinada como ganador de la Actividad Promocional, y (ii) acreditado el cumplimiento de los siguientes requisitos: (a) sea mayor de edad a la fecha de registrar en línea una o más boletas de la Película para participar de la Actividad Promocional, (b) sea residente en la República de Colombia, (c) tenga Visa Americana de múltiples entradas y pasaporte, ambos con vigencia mínima de 10 meses, al momento de ser declarado como ganador, y (d) cumpla con los presentes Términos y Condiciones.

El participante ganador, una vez gane el concurso que realice Tropicana, será contactado por Cineco para informarle de dicha condición. Una vez se acepte el PREMIO, y se haya cumplido con los requisitos necesarios para ello, deberá contactarse con el encargado de Royal Caribbean, Sr. Jorge Andrés Uribe, al teléfono (+57) 1 6203515, para gestionar la entrega del PREMIO (es

decir la reserva del viaje). Así mismo, para poder realizar la reserva del viaje, el ganador deberá presentar el original de su documento de identidad, junto con su boleta física de la Película que utilizó para realizar la inscripción en la base de datos, para su participación en la Actividad Promocional.

Bajo ninguna circunstancia se realizará la entrega del PREMIO que no esté amparada en: (i) la presentación del documento de identidad del ganador, (ii) la presentación de la boleta que utilizó para realizar la inscripción, (iii) la verificación de Royal Caribbean de que el participante se encontraba registrado en el portal [www.discover.com.co](http://www.discover.com.co), habiendo aceptado estos Términos y Condiciones, y la política de tratamiento de datos personales de Royal Caribbean, y (iv) la verificación con Cineco de que la persona que pretende reclamar el mismo, sea efectivamente el participante ganador.

Se reconocerá como ganador únicamente a la persona que haya sido seleccionada por la emisora Tropicana y cumpla con los Términos y Condiciones de la Actividad Promocional. El PREMIO no se podrá negociar, transferir, no se podrá convertir o cambiar por dinero u otros productos y/o servicios de Cineco o de Royal Caribbean, ni realizar ningún tipo de endoso del mismo a terceros.

El PREMIO se podrá disfrutar entre el día 20 de agosto 2018 y el 10 de diciembre de 2018 (como fecha máxima de regreso), en fechas a convenir y determinar por el participante ganador y Royal Caribbean.

Royal Caribbean se reserva el derecho de confirmar las fechas de salida del crucero, las cuales pueden variar. Se recomienda realizar la reserva con dos (2) meses de anticipación la fecha del viaje.

El PREMIO incluye:

- Un (1) crucero Royal Caribbean para cinco (5) personas, durante 4 noches y 5 días a bordo del barco "Mariner of the Seas", el cual incluye: (i) alojamiento en el barco para cinco (5) huéspedes en camarote interior en una acomodación triple (3 personas), y una doble (2 personas), (ii) las siguientes comidas a bordo (desayuno, almuerzo, cena y algunos snacks), (iii) algunas bebidas no alcohólicas a bordo (agua, limonada y té helado), (iv) algunos shows y actividades de entretenimiento a bordo.
- Paradas en los lugares mencionados en el **Anexo No. 1** - Itinerario.

El PREMIO **NO** Incluye:

- Cualquier gasto o servicio no incluido y/o detallado en estos Términos y Condiciones, ni en los Anexos Nos. 1 (Itinerario) y 2 (Términos y Condiciones Generales de Royal Caribbean).
- Traslados desde Colombia, o desde cualquier otro lugar del mundo, a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.
- El crucero parte desde el puerto de la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.
- El ganador debe correr con los gastos de desplazamiento hasta la ciudad y hasta el puerto de salida, y lo mismo desde el puerto y la ciudad, hasta su lugar de origen/residencia.
- Traslados aéreos o terrestres durante las paradas del crucero.
- Gastos personales y servicios adicionales como: servicios de spa y salón de belleza, clases de gimnasia (por ejemplo, Kickboxing, Pilates, Yoga y Spinning), juegos de azar (incluido bingo), subastas de arte, cualquier compra hecha en las tiendas de regalo a bordo, excursiones, fotografías, salón de video juegos, servicios médicos, acceso a internet, traslados, llamadas telefónicas del barco a tierra, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas (soda, agua y jugos en botella), servicios de lavandería y limpieza en seco.

- Trámite de visas para los países de destino, de aplicar (consulte con su asesor los requisitos de documentación y medidas de salud preventiva para el destino).
- Cargos NCCF. Royal Caribbean cobrará un cargo de cien dólares americanos (USD\$ 100) por cada huésped, los cuales deben ser pagados al momento de hacer la reserva.
- Impuestos extranjeros y tasas portuarias. Royal Caribbean cobrará noventa y seis dólares americanos (USD\$ 96) por cada huésped, los cuales deben ser pagados al momento de hacer la reserva.
- Propinas durante el viaje. Royal Caribbean cobrará cincuenta y ocho dólares americanos (USD\$ 58) por cada huésped los cuales deben ser pagos a bordo del crucero.
- Cualquier impuesto vigente a la fecha del viaje no detallado en estos Términos y Condiciones.

El ganador, y sus acompañantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El participante ganador del PREMIO y sus acompañantes deberán tener Visa Americana de múltiples entradas y Pasaporte, ambos con vigencia mínima 6 meses al momento disfrutar el PREMIO. En caso de no obtener la visa correspondiente para el país que lo requiera, el PREMIO pasará del primer posible ganador, al segundo posible ganador, y así sucesivamente, hasta que uno de ellos cumpla con éste y los demás requisitos.
- El participante ganador deberá asumir los gastos del traslado hacia y desde Miami, Florida Estados Unidos de América, a su ciudad de origen, tanto para él como para sus acompañantes.
- En caso de que el participante ganador del viaje designe como sus acompañantes a menores de edad, éste será responsable de obtener los permisos y toda la documentación necesaria para que el/los menor(es) pueda(n) acompañarlo en el viaje, y disfrutar del premio (incluyendo, entre otros, el permiso de la salida de cada menor de edad del país debidamente autenticado, en caso de que el ganador no sea su familiar, otorgado debidamente por sus padres o acudientes).
- Ni Cineco, ni Royal Caribbean, se hacen responsable del trámite de autenticación, ni de los requisitos necesarios para que los ganadores puedan salir del país (incluyendo visa para ingresar a los países de destino).
- El ganador debe asumir los gastos no incluidos en el PREMIO, ni en estos Términos y Condiciones.

#### **2.4. MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO:**

- 2.4.1. El concurso para ganar el PREMIO se realizará mediante una actividad de habilidad organizada y ejecutada por la emisora Tropicana de Caracol S.A., entre todos los participantes que se hayan registrado, con sus códigos de las boletas respectivas, en la página [www.discover.com.co](http://www.discover.com.co) entre el 18 de junio de 2018 y el 15 de julio de 2018.
- 2.4.2. Al momento de dar inicio a la actividad de escogencia del ganador, Tropicana indicará a sus oyentes que podrán comunicarse telefónicamente para participar por el PREMIO.
- 2.4.3. Al comunicarse con Tropicana, los participantes deberán identificarse con: (i) nombres y apellidos completos, (ii) número de documento de identidad, y (iii) correo electrónico, para verificación.
- 2.4.4. Una vez Tropicana haya acreditado que el participante es apto para participar del concurso, cumpliendo con los Términos y Condiciones de la Actividad Promocional, procederá a verificar con cada participante que cumpla con lo siguiente: (a) ser mayor de edad a la fecha de registrar en línea una o más boletas de la Película para participar de la Actividad Promocional, (b) ser residente en la República de Colombia, (c) tener Visa Americana de múltiples entradas y

pasaporte, ambos con vigencia mínima de 10 meses, al momento de ser declarado como ganador, y (d) cumplir con los presentes Términos y Condiciones.

- 2.4.5. Los datos personales que serán utilizados para contactar a los participantes, serán los suministrados por éstos en la inscripción que realizarán en su registro en línea en la página web [www.discover.com.co](http://www.discover.com.co) de Royal Caribbean en el formulario de registro de para participar de la Actividad Promocional. Por ello, si un posible ganador suministra datos desactualizados o errados y no es posible para Tropicana verificar el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, el participante podrá ser excluido de participar al aire en el concurso que tendrá como finalidad la adjudicación del PREMIO.
- 2.4.6. El proceso para la selección de un posible ganador es el siguiente:
  - 2.4.6.1. Los participantes deberán ingresar el código impreso en las boletas que le sean entregadas en cada transacción, en el portal web destinado para ello ingresando al portal [www.discover.com.co](http://www.discover.com.co) de Royal Caribbean.
  - 2.4.6.2. Si el código es válido, y no ha sido usado, se solicitarán los datos personales del participante.
  - 2.4.6.3. Todos los códigos de los participantes serán almacenados en una tabla de la base de datos, que posteriormente consultará Tropicana al momento de recibir las llamadas de los participantes.
  - 2.4.4.4. Dicha base de datos será entregada el día 16 de julio de 2018 a la emisora Tropicana por parte de Royal Caribbean. Únicamente quienes figuren en el listado podrán participar de la actividad que se realizará al aire donde se realizarán los filtros correspondientes y se seleccionará el ganador por parte de la emisora Tropicana.
- 2.4.7. El PREMIO será entregado conjuntamente por Royal Caribbean y Cineco en las instalaciones de la Dirección Central de Cineco en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Carrera 13 No. 38 – 85.
- 2.4.8. Cineco contará con 30 días desde la fecha del concurso final para hacer la entrega del PREMIO al posible ganador.

### **3. RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:**

- 3.1. No podrán participar de la Actividad Promocional personas menores de edad. No obstante a ello, y con arreglo al cumplimiento de los requisitos específicos para hacerse ganador del PREMIO, algunos de los acompañantes del participante ganador podrán ser menores de edad.
- 3.2. El PREMIO no será sustituido por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
- 3.3. Cineco suspenderá de forma inmediata la Actividad Promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.
- 3.4. No participarán de la Actividad Promocional los Multiplex Avenida Chile y Multiplex Calle 100 de la ciudad de Bogotá D.C.

#### **4. RESPONSABILIDAD**

- 4.1. La Actividad Promocional es organizada por parte de Cineco y Caracol S.A.
- 4.2. El ganador reconoce y acepta que la responsabilidad de Cineco, Tropicana y Royal Caribbean corresponde a la entrega del PREMIO en los términos previstos en el presente documento. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo durante el viaje, por lo que exonera a Cineco, Tropicana y Royal Caribbean de cualquier perjuicio que pueda sufrir como consecuencia del uso o disfrute del bien, servicios u obligaciones, derivados e incluidos dentro del PREMIO.

#### **5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

- a) Los participantes deberán brindar datos veraces y completos, y podrán autorizar a Royal Caribbean, y por su parte a Cineco, a darles tratamiento de conformidad con lo establecido en su Política de Privacidad y Protección de Datos Personales y en la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias.
  - a. Para mayor información sobre la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de Cineco, los participantes podrán consultarla en el siguiente link: <https://www.cinecolombia.com/tratamientodelainformacion>.
  - b. Para mayor información sobre la Política de Privacidad de Royal Caribbean, los participantes podrán consultarla en el siguiente link: <https://www.discover.com.co/politicadeprivacidad>.
- b) El participante, como titular de sus datos personales, tendrá los derechos que para estos efectos le otorgue la ley, incluyendo: (i) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, así como oponerse al tratamiento de los mismos; (ii) Solicitar prueba de su autorización para tratar datos personales; (iii) Ser informado del uso que se le ha dado a sus datos personales; (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos; y (vi) Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
- c) El ganador de la Actividad Promocional autoriza expresamente a Royal Caribbean y a Cineco la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de Royal Caribbean y Cineco. Los participantes y/o ganador no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus imágenes descritas en el presente numeral.

#### **6. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

En caso de resultar necesario, y/o a discreción de Cineco, ésta se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal [www.cinecolombia.com](http://www.cinecolombia.com).

**Fecha de publicación: 22 de junio de 2018.**

**Anexo No. 1  
ITINERARIO**

**Itinerario de salida**

Fecha	Puertos de escala	Llegada	Salida	Actividad
Mon 03Dec2018	Miami, Florida	-	4:00 PM	Embarque
Tue 04Dec2018	Cruising	-	-	En navegación
Wed 05Dec2018	Cococay, Bahamas	7:00 AM	5:00 PM	Barco auxiliar
Thu 06Dec2018	Nassau, Bahamas	7:00 AM	6:00 PM	En puerto
Fri 07Dec2018	Miami, Florida	7:00 AM	-	Salida

*\*\*\* El orden y horario de las visitas se puede alterar, respetándose los incluidos\*\*\**



## **Anexo No. 2**

### **CONDICIONES GENERALES DE ROYAL CARIBBEAN**

#### **DOCUMENTACION Y VISAS:**

- Es responsabilidad de los pasajeros y de la agencia de viajes, verificar y confirmar la documentación correspondiente de los puertos y los países que se visitan durante el crucero, para tramitar con tiempo los documentos, vacunas y visas requeridas.
- Los pasajeros y la agencia de viajes son los únicos responsables en verificar con las embajadas de cada país los documentos, vacunas y visas obligatorios para el destino que se visita, los cuales pueden cambiar en cualquier momento.
- Las navieras Royal Caribbean International, Celebrity Cruises , Azamara Club Cruises y la oficina de representación en Colombia Discover America Marketing SAS, no se hacen responsables por cualquier tipo de gastos que los pasajeros tengan que incurrir al negarse el embarque o desembarque en un puerto del crucero por falta de documentos, vacunas o visas requeridas.
- El crucero no es reembolsable si se pierde por falta de visas o cualquier documentación necesaria para el viaje que no esté en regla.

#### **FORMA DE PAGO:**

- Tarjeta de crédito
  - Efectivo Dólares con el incremento del 1.1% del sobrecosto bancario.
- \* Los precios de los cruceros son informados en dólares estadounidenses por ser pagos a terceros en el exterior.

#### **POLÍTICAS ESPECIALES PARA LA RESERVA:**

- La naviera se reserva el derecho de cancelar la reserva por falta de pago de depósito o pago total en las fechas requeridas. El cambio de fecha y/o nombres de una reserva confirmada la naviera lo considera una cancelación.
  - Se negará el embarque a los pasajeros que no presenten documentos y pasaportes vigentes, visas correspondientes y demás documentos requeridos en los países a visitar.
  - Menores de 3 años no pueden ingresar, ni bañarse en las piscinas para adultos.
  - Bebés menores de 6 meses NO se pueden embarcar en cruceros de 3 a 7 noches.
  - Bebés menores de 1 año NO se pueden embarcar en cruceros de 9 noches o más, transatlánticos, transpacíficos, ni en cruceros que tengan 3 o más días consecutivos de navegación.
  - Menores de 21 años sólo podrán viajar con un adulto mayor de 21 años en la misma cabina. No pueden consumir bebidas alcohólicas, ni ingresar a establecimientos para adultos.
  - Todo menor de 21 años que NO viaje con sus padres debe tener una autorización autenticada en notaría, dando la responsabilidad a un adulto como tutor legal.
  - Mujeres en estado de embarazo con 24 semanas a la fecha del crucero NO pueden viajar.
- Av. Cra. 9 No.115-06 OF 804 Bogotá Colombia Teléfono 57 1 6203515  
Línea Gratuita Nacional 018000113515 [www.discover.com.co](http://www.discover.com.co)
- La naviera recomienda tomar asistencia médica o seguro de cancelación para el viaje. Las atenciones médicas en el barco tienen un costo adicional y deben ser pagas abordo, las reclamaciones de reembolsos se deben dirigir directamente a la compañía de seguros.
  - Es responsabilidad de la agencia de viajes y/o del pasajero verificar con las embajadas de cada país los documentos, vacunas y visas requeridos de acuerdo al recorrido y nacionalidad. Los países pueden cambiar sus políticas en cualquier momento, sin previo aviso y sin responsabilidad de la Naviera ni de sus Representantes. Las navieras Royal Caribbean International, Celebrity Cruises , Azamara Club Cruises y la oficina de

representación en Colombia Discover America Marketing SAS no se hacen responsables si se niega el embarque o desembarque por falta de estos documentos, vacunas o visas.

- Para todos los recorridos se requiere Pasaporte expedido con vigencia mínima de 6 meses.
- Cruceros que parten y regresan a USA, requieren VISA AMERICANA DE TURISMO DE MÚLTIPLES ENTRADAS.
- Cruceros por ALASKA requieren VISA AMERICANA DE TURISMO DE MÚLTIPLES ENTRADAS y VISA DE TURISMO CANADIENSE, también cuando el crucero transita solamente por aguas canadienses.
- Cruceros que parten o visitan los países SCHENGEN, Los nacionales colombianos No requerirán Visa para estos países únicamente pasaporte electrónico vigente.
- Los Siguietes requisitos son indispensables para viajar al continente Europeo:
- Llevar asistencia medica con una cobertura de 30.000 euros.
- Demostrar medios económicos para su estancia 65 Euros por persona diarios o 580 Euros por persona para estancias más largas.
- Se recomienda llevar certificaciones bancarias, laborales y/o carta de invitación al país.
- Tener los pasajes de regreso y reservas hoteleras.
- Pasajeros Colombianos con Visa Americana de múltiples entradas, no requieren visas a destinos por el Caribe.
- Cruceros que visiten Brasil, requieren vacuna de fiebre amarilla.
- Los demás países del mundo no especificados, pueden requerir visa y según su recorrido si se visita 2 veces el mismo país, deberá ser de mínimo 2 ó Múltiples entradas del país visitado. Será responsabilidad de los pasajeros y agencias de viajes verificar con los respectivos consulados según su nacionalidad.
- Pasaportes oficiales de Colombia requieren tener estampada la Visa Americana Múltiples Entradas, y demás países que visiten el recorrido en el pasaporte ordinario, ya que se negara el embarque si los países lo requieren.
- La naviera sugiere adquirir tarjeta de asistencia y seguro de cancelación ya que no habrá reembolso por ningún motivo de fuerza mayor, negación de VISAS, cancelación de vuelos o cualquier transporte al destino de partida, por huelgas, cierre de aeropuertos por condiciones atmosféricas, calamidad doméstica, accidentes, enfermedad, muerte del pasajero o familiares de primer grado de consanguinidad.